

	<b>GESTION CONTRACTUAL</b>	<b>Código: A-GC-FR-004</b>
	<b>AVISO CONVOCATORIA PUBLICA / LICITACION PUBLICA</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 16-08-2018</b>

## **AVISO PÚBLICO**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 30 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, informa a los aspirantes a contratar y a la comunidad en general, que iniciará un proceso de Selección de contratistas bajo la modalidad de Licitación Pública, de acuerdo con la siguiente información:

### **LICITACIÓN PÚBLICA No. SCDE-LP-001-2022**

El Departamento de Cundinamarca, convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, conformados por personas naturales o jurídicas que se integren de acuerdo con lo previsto en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, a participar en el proceso de contratación, mediante la modalidad de Licitación Pública establecida en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en el decreto 1082 de 2015, que tiene por objeto la:

**IMPLEMETACIÓN DE UN PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS DEL SECTOR AGRÍCOLA MEDIANTE INSUMOS Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA SU FOMENTO Y/O SOSTENIMIENTO, COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

#### **1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:**

El valor estimado del presente convenio asciende a la suma de **NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$9.141.653.800) IVA INCLUIDO**

#### **2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:**

LICITACIÓN PÚBLICA

#### **3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

Doce (12) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. La vigencia del contrato se estable a partir de la suscripción, su ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de la liquidación.

#### **4. CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:**

A través de la plataforma del SECOP II, en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) a partir del doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2022).

	<b>GESTION CONTRACTUAL</b>	<b>Código: A-GC-FR-004</b>
	<b>AVISO CONVOCATORIA PUBLICA / LICITACION PUBLICA</b>	<b>Fecha: 16-08-2018</b>

#### **5. FECHA PROYECTADA DE APERTURA DEL PROCESO:**

Veintisiete (27) de mayo de 2022.

#### **6. FECHA DE CIERRE PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

15 de junio de 2022 5:00 p.m.

#### **7. SELECCIÓN OBJETIVA**

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. Por su parte, la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dicho documento.

#### **8. PARTICIPACION CIUDADANA**

De conformidad con el artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal para que de conformidad a la Ley, puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas ante la Administración Municipal y ante los organismos de control del Estado para buscar la eficiencia institucional y la privacidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las etapas que se realicen durante este proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

Bogotá D.C., trece (13) de mayo de 2022

***ORIGINAL FIRMADO***

**JUAN GABRIEL AYALA CÁRDENAS**

Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico  
Departamento de Cundinamarca

Revisó: Carlos F. Tapias – Asesor CPS  
Proyectó: Sandra Marcela Castañeda – abogada CPS